

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>26</sup> de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////  
274.138/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-  
tración, por el que solicita autorización para efectuar  
una licitación con el objeto de adquirir materiales de  
telefonía, peticionados por la Central de Comunicacio-  
nes y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada  
Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

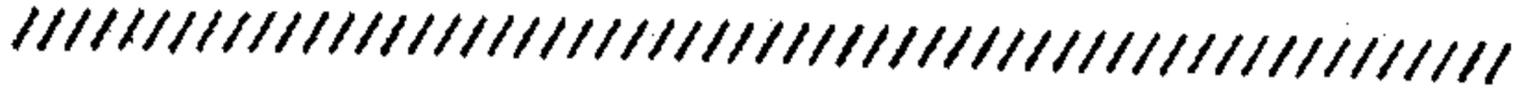
1º) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a convocar la licitación pertinente, con  
forme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.  
4/5.-

2º) El importe aproximado que asciende  
de a la suma de PESOS: VEINTE MILLONES SESENTA MIL (\$  
20.060.000.--), destinado a atender el gasto emergente  
de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de  
la siguiente manera:

- \$ 15.160.000.-- a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos"  
(1-05-002-5-515110-279)
- \$ 220.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho  
y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-  
1210-208)
- \$ 119.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Ma  
nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 4.561.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo"  
(1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi-  
nanciero del año 1980.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

JUAN M. PIZARRO  
SECRETARIO GENERAL DE LA SUBSECRETARIA DE  
ASISTENCIA SOCIAL